



56

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2025-7-1-0002825

Montevideo, 07 OCT. 2025

VISTO: la integración de la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo prevista por el artículo 3 del Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007, reglamentario de la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, en lo relativo al otorgamiento de excepciones a la titularidad del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 586/007, de 10 de setiembre de 2007, y publicada en el Diario Oficial el 14 de setiembre de 2007, se creó en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) la mencionada Comisión Asesora, y se designaron a sus respectivos representantes: dos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y dos por el MGAP;

II) que sucesivas Resoluciones del Poder Ejecutivo modificaron la integración de la referida Comisión, la última en el tiempo la número 558/018, de 29 de octubre de 2018, publicada en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2018, que determinó la siguiente integración: en representación del MGAP, el Dr. Esc. Darío Madeiro y la Dra. Esc. Jessica Valles, y en representación del MEF, la Esc. Verónica Muñoz y la Cra. Gabriela Giannotti en calidad de miembros titulares y la Dra. Sandra Arocha en calidad de miembro alterno;

III) que en la actualidad, y en virtud de la necesidad de modificar parcialmente su integración, el MGAP propone la designación de nuevos representantes para conformar la Comisión Asesora mencionada;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente disponer de la forma solicitada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

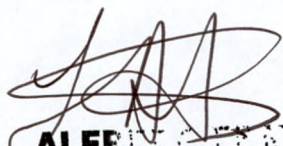
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

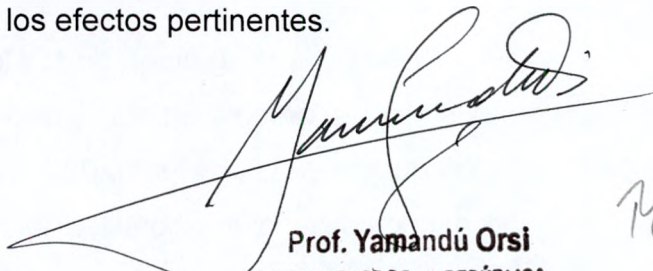
1º) Modifícase parcialmente la integración de la Comisión Asesora creada por Resolución del Poder Ejecutivo N° 586/007, de 10 de setiembre de 2007, en lo que refiere a la representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), la que quedará conformada de la siguiente manera: con la designación de la Dra. Esc. Jessica Valles y la Esc. Virginia Coubrough en calidad de representantes titulares y el Esc. Leonardo Severino en calidad de representante alterno.

2º) Remítase al MGAP a los efectos pertinentes.

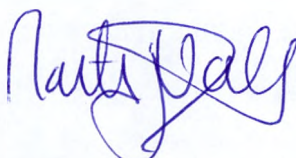
3º) Comuníquese, etc.



ALFREDO STATTI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas